



ACTA N° 068/2023

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023

Siendo 15,24 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martin Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, la presente sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Cristian Maldonado Sánchez, Administrador Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipan, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Departamento Jurídico Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Dpto. Medio Ambiente;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Renta y Patentes Municipales;
- Sr. Rocío Curihual Curihual, Asesora Jurídica Unidad de Vivienda Municipal;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipal;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control Municipal;
- Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal;
- Sr. Pablo Abumohor, Profesional Departamento de Salud Municipal;
- Sra. Claudia Jiménez, Directora (s) Departamento de Salud Municipal;
- Sr. José Muñoz, Encargado de la UDEL

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 067 DEL 09 DE MAYO DE 2023.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación Informe N°03, que Informa Números de Patentes de Alcoholes Limitadas (Respuesta a Circular 43 de fecha 2 1/04/2023. Del delegado Presidencial). Rentas y Patentes.

5.2.- Autorización Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Expendio de Cerveza y Sidra, Letra "F". Rentas y Patentes.

5.3.- Autorización Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro "Elaboradora de Cerveza, Letra "J". Rentas y Patentes.

5.4.- Autorización Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro "Salón de baile. Letra "O". Rentas y Patentes.

5.5.- Autorización para donar inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 2, de 30.000 m2., ubicado en calle José Miguel Carrera N° 1555, al comité de Vivienda Villa Los Jardines, para postular al programa Fondo Solidario para la Elección de la Vivienda, reglamentado por el DS 49, modalidad construcción en nuevos terrenos. VIVIENDA

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Exposición de Seremi del deporte Sra. Marcela vejar, sobre los juegos Panamericanos 2023, a desarrollarse en nuestro país durante los meses de octubre y noviembre del presente año.





- 6.2.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 Área Municipal. *DAF*
- 6.3.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 06 Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*
- 6.4.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 07 Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*
- 6.5.- Autorización del concejo para donar bien mueble a Comité de Pequeños Agricultores de Huefel. *DAF.*
- 6.6.- Autorización del propietario, del alcalde con acuerdo de Concejo, para construir las siguientes obras, en terrenos de propiedad de la Municipalidad de Pitrufoquén.
- a.- Sede Conjunto Folclórico Quítral, sin aporte municipal.
- b.- Sede Stephen Hawking, sin aporte municipal.
- 6.7.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.
- a.- Of. Ord. N° 138 adjuntando listado de precios Contrato de Suministro Servicios Diseños Publicitarios. *DIDECO.*
- b.- Ord. N° 182 por el que envía informe ejecutivo de monitorio de metas PADEM 2023. *D. Educación.*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 067 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023.

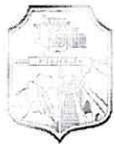
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, extiende sus saludos a los Sres. (as) concejales, a los directores y funcionarios municipales presentes, a las visitas presentes el día de hoy y a todas las personas que se están conectando a través las redes sociales para ver este Concejo Municipal.
- Somete a aprobación el Acta ordinaria N° 067 de fecha 09 de mayo de 2023.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda cordialmente a la Sra. Presidenta, a cada uno de sus queridos colegas concejales, a los jefes de departamento, saluda al ministro de fe, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria de Concejales, Srta. Lissette Santin y cada una de las personas que están viendo este concejo por las redes sociales. Agradece al Señor por la oportunidad de seguir trabajando por el bien de la comuna. Aprueba el Acta N° 067.2023.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saluda a la presidente, saluda a los concejales presentes, saluda al ministro de fe, don Osvaldo Villarroel, a la secretaria del cuerpo de concejales, al administrador municipal, a sus colegas concejales, a los directores de departamento y en especial a las personas que están mirando esta sesión de concejo municipal, saluda a las personas del sector urbano y del campo. Habiendo dado lectura al acta N° 067 de fecha 09/05/2023, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda muy cariñosamente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios municipales que hoy se encuentran presente, y por supuesto a la gente que se está conectando a las redes sociales para enterarse de lo que acontece en este Concejo Municipal.

Presenta una observación en sus incidentes, página 25, donde dice "sobre el brazo del Rio Antipulli en sector Cascada", debe decir "sobre el brazo del Estero Antipulli en sector Cascada".

Sin otro particular, aprueba sin objeción.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal al Sr. Presidente, a todos sus colegas concejales, a los funcionarios municipales y a las personas presentes en esta sesión para saber que es lo que acontece con sus patentes comerciales, saluda a don Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal, a la Secretaria del cuerpo de concejo, y a la gente que se une a las redes sociales para conocer sobre lo que trata este concejo. Sin más aprueba.





- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda a la presidenta, a sus colegas Concejales, a los funcionarios presentes, saluda al secretario municipal, a la secretaria del cuerpo de concejales, y también saluda a las personas que se están conectando para saber que sucede en este concejo. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Sra. presidenta, a sus colegas concejales y a los diferentes directores de departamento, saluda a la secretario municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, a la secretaria de concejales. También saluda a todos los vecinos y vecinas que se están uniendo a la transmisión por las distintas plataformas. Habiendo dado lectura al acta, se aprueba sin reparo.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

- *Acuerdo N° 416 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 067 de fecha 09 de mayo de 2023, con las observaciones anteriormente señaladas.*

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que la correspondencia se envió a los correos electrónicos de todos los señores concejales, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Carta de fecha 08 de mayo de 2023, de Junta de Vecinos "Villa Esperanza" y Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y los Copihues. Mediante la presente, nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente, para dar a Conocer nuestra inquietud como representantes de las Juntas de Vecinos de Villa Esperanza y Junta de vecinos Renacer de los Coihues y Copihues, Pitrufquén. Como representantes de dichas juntas de vecinos, hemos recabado la inquietud de nuestros vecinos y queremos solicitar a Ud. y el distinguido cuerpo de concejales, junto al encargado de tránsito y al director de vialidad Sr. Rodrigo Espinoza Álvarez una reunión en sede Villa Esperanza, para exponer lo siguiente:

Al departamento de tránsito le solicitamos señaléticas, demarcación de pasos de cebra, en forma urgente.

Al Sr. Encargado de Vialidad, reductores de velocidad, lomos de toro en calles Silvia Sanhueza, Padre Hurtado y si existe la posibilidad, instalación de semáforos en camino a Toltén con Padre Hurtado.

Como es sabido, en nuestra comuna ha crecido enormemente el tránsito vehicular y la entrega de nuevas villas ha hecho que cada mañana se forme un Cuello de botella en el sector antes mencionado y las carreras nocturnas en pasajes como el de San Sebastián, así como también en calles y pasajes cercanos.

Esperando tener buena acogida a nuestra solicitud y esperando una pronta respuesta.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Junta de Vecinos "Villa Esperanza" y Junta de Vecinos Renacer Los Coihues y los Copihues solicitan reductores de velocidad, aclarar que don Rodrigo Toledo, de la Unidad Vial, no tiene nada que ver con los reductores de velocidad, es un tema que le compete a don Juna José Chesta, del Departamento de Tránsito, ellos solicitan una reunión y el señor Chesta asistirá.
Aprovecha de comentar que se comenzaron a pintar los pasos peatonales, para lo que se contrató una empresa, para pintar los pasos en toda la ciudad, y en cuanto a los lomos de toro hay más de 30 solicitudes y están priorizando las solicitudes que llevan más tiempo. Aquí también es el llamado a los conductores, que tienen una gran responsabilidad.





2.2.- Informe N° 28/2023 de fecha 09 mayo de 2023, del Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, se informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial Dom, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas, caminos vecinales, del periodo comprendido desde el 24 al 28 de abril de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la información fue entregada a los Sres. concejales (as).

2.3.- Informe N° 29/2023 de fecha 09 mayo de 2023, del Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, se informa de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial Dom, en relación con las solicitudes de arreglo de caminos de acceso a viviendas, caminos vecinales, del periodo comprendido desde el 02 al 05 de mayo de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la información fue entregada a los Sres. concejales (as).

2.4.- Carta de fecha mayo de 2023, de Capital del Sur. Por medio de la presente envía programa de capacitaciones mes de mayo de 2023, relacionado con la gestión municipal, con el fin de ser derivados a la Sra. alcaldesa y Sres. concejales (as) de la Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la información fue entregada a los señores concejales, si alguien quiere participar que lo informe.

2.5.- Carta de fecha 10 de mayo de 2023, de la Junta de Vecinos "Estadio", presidente Sr. Eladio Mardones, envía carta con el fin de agradecer el gran trabajo realizado acogiendo las solicitudes de nuestros vecinos y el apoyo en este primer paso a los proyectos.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la Junta N° 05 Estadio, que agradece el trabajo del equipo de Secplan, obviamente a la alcaldesa y cuerpo de concejales, se agradece las palabras.

2.6.- Oficio de fecha 12 de mayo de 2023, de Club de Deportivo Real Madrid, presidente Sr. Eduardo Colicheo Santin, solicitan subvención municipal para el club Real Madrid, el cual representa a 6 clubes rurales del sector perteneciente a la Asociación Deportiva Local Donguil, los cuales han participado en campeonatos a nivel comunal y regional. En la actualidad la institución posee limitados recursos económicos para financiar los gastos de los clubes en las distintas actividades locales y regionales.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se tiene que ver en comisión, hay bastante solicitudes de subvención y hay que revisar el presupuesto.

2.7.- Carta de fecha 12 de mayo de 2023, de Brigida del Carmen Matamala Gavilán, de la Fundación Damas de Blanco, Filial Pitrufrquén, hace entrega del proyecto "Ejecución en entrega de útiles de aseo para el paciente hospitalizado, dializado y urgencia", del Hospital de Pitrufrquén, para ser evaluados y financiado a través de una subvención municipal año 2023, y así continuar materializando la labor en el Hospital de Pitrufrquén.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, lo mismo con la Damas de Blanco, que se vea con la DAF y la comisión.





2.8.- ORD. N° 02 de fecha 12 de mayo de 2023, de Javier Catalán Vergara, Administrador Cementerio General de Pitrufquén, mediante el presente juntamente con saludar y en atención a su calidad de administrador de dicho recinto, pasa a exponer los avances realizados desde el mes de enero a la fecha, mes en el cual asumió la función como Administrador del Cementerio de Pitrufquén.

Cierre recinto, cortes de pasto en general, limpieza de veredas, mantención de áreas verdes, corte y poda de árboles peligrosos, reparación red de agua, retiro de basuras, fijar horario de visitas, de sepultación, inventario de herramientas, de contenedores, solicitar inscripción de trabajadores que trabajan en sepulturas al interior del cementerio, inicio de individualización de tumbas, mantención de tumbas abandonadas, entre otras.

En razón a los dichos de la señora concejala Amelia Riquelme Valenzuela en el último concejo municipal de fecha 9 de mayo del año en curso, en el espacio de los incidentes, donde manifiesta públicamente la situación que se produjo en fin de semana largo del 1 de mayo. Semana en la cual se realizó la poda del pasaje Los Canelos del cementerio de Pitrufquén, debidamente autorizada por el Departamento de Obras.

Lamentablemente producto de estas faenas, quedaron innumerables ramas sobre las tumbas las que solo se pudieron recoger la semana siguiente cayendo martes 2 de mayo, falló la coordinación y a su vez nos jugó una mala pasada el clima, por tanto, pido las disculpas correspondientes por tal infortunio. Otro alcance que se hizo notar fue que no se contaba con mi presencia en el recinto del cementerio aludiendo que se daba hora para la atención de público lo que es totalmente incorrecto, los letreros informativos son muy claros.

Por último, quiero manifestar que el sentido común que alude nuestra distinguida concejala ha quedado de lado totalmente no teniendo la capacidad para preguntar en primera instancia para después juzgar y valorar la situación con fundamentos y no emitir juicios en base a supuestos. Siempre he considerado que la prudencia es una virtud, pero aquí esta ha dejado de existir totalmente.

Se adjunta set fotográfico.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, el informe de don Javier Catalán, habla sobre el trabajo que se ha hecho en el cementerio y también se refiere a los dichos de la concejala Amelia Riquelme, en la sesión anterior.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como ha sido aludida, le dice al Señor Catalán que no le va a aceptar sus faltas de respeto, porque en ningún caso ha sido imprudente, por el contrario, en su vida siempre ha sido una persona prudente, jamás va decir algo de una personas sin tener la evidencia, no fue solo una persona que le comentó el tema de los horario y no solo a ella como concejal, sino a varios, que haya presentado el descargo no quiere decir que otro lo haya tenido presente en sus incidentes, se pueden aceptar las disculpas, pero el está para evitar este tipo de cosas, porque si la persona dueña de la tumba lo hubiese denunciado, le habría costado mucho mas que una carta de desagravio. Agrega que ella siempre ha sido una persona bastante prudente y no le va a aceptar su carta irrespetuosa.

2.9.- Carta de Fecha 15 de mayo de 2023, del Club de Tuning Spartanos Pitrufquén, el motivo de la presente es para invitarles a la Primera Final Nacional Zona Sur Araucanía, organizada por el Club de Tuning Spartanos Pitrufquén.

Donde se medirán 23 categorías, dentro de ellas Tuning tendencia y audio.

En la actividad participarán jueces oficiales y acreditados Drag de Concepción y se contará competidores de la región del Biobío, Los Ríos, Los lagos y de la Araucanía.

La actividad se realizará el día 21 de mayo en el Km 18.6 Camino a Toltén, desde las 08:00 horas, hasta las 21:00 horas.

Esperamos contar con su presencia en algún momento de la jornada, lo que dará mayor realce a esta actividad.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, la carta del club de Tuning Spartanos Pitrufquén se entregó una subvención, están todos invitados para el día 21 de mayo, desde las 08:00 horas, hasta las 21:00 horas.





2.10.- Carta de fecha 11 de mayo de 2023, de Presidente Club Deportivo El Rayo, Sr. Carlos Curiñanco Rodríguez, el motivo de la presente es para exponer y solicitar lo siguiente:

Hemos estado trabajando para mejorar las condiciones de nuestro club deportivo, estamos en proceso de construcción de nuestra nueva cancha; contamos con lugar para establecer la nueva cancha en el cual solicitamos ayuda para la compra de materiales para construir camarines y baños en estos momentos los materiales que señalaremos son los necesarios para construir la infraestructura de los baños y camarines, pero para el desarrollo y detalles necesitaremos:

Infraestructura

Se adjunta presupuesto como ejemplo de cotización por un Baño/Camarin 2X8mts), para estos avances, es necesario gestionar la postulación del Club deportivo el RAYO a una subvención Municipal para poder concretar tan anhelado proyecto.

- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, Club Deportivo El Rayo, solicita una subvención para la compra de materiales para la construcción de su nueva cancha, esto que se vea en comisión con la DAF.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. Alcaldesa Titular, doña Jacqueline Romero**, da a conocer lo siguiente:

Que, evacua la cuenta pública en el periodo comprendido 24 de abril al 06 de mayo de 2023 y procede a detallar las actividades:

3.1. Reunión alcaldesa y honorable Concejo Municipal, con la coordinación Regional del Plan Buen Vivir Marcelo García, para dar a conocer las propuestas gubernamentales sobre el plan buen vivir.

3.2. Formación de agrupación de mujeres sueños de mujer en Faja Maisan. Este martes recién pasado se constituyó legalmente la agrupación femenina “Sueños de Mujer” de la Faja Valdivia, significativo acto que contó con la presencia de la Alcaldesa Jacqueline Romero, quien como mujer y autoridad entregó su apoyo al nacimiento de esta nueva agrupación de mujeres en la comuna de Pitrufoquén.

3.3. Distintas celebraciones del día de la madre.

- ✓ Gimnasio sector estación
- ✓ OPD con el evento denominado “tarde mes de la familia”
- ✓ Desayuno de celebración con funcionarias del Cesfam
- ✓ Almuerzo con funcionarias municipales
- ✓ Reconocimiento y saludos a las funcionarias municipales
- ✓ Celebración día de la mama en el programa 4 a 7

3.4. La Mesa de Salud Mapuche de Pitrufoquén, sostuvo su primera reunión oficial de trabajo en dependencias del CESFAM, con el objetivo de planificar acciones a seguir en relación con promover la salud intercultural y coordinar el Wetripantu 2023 del Centro de Salud Familiar, cita que contó con la participación de la Oficina de Asuntos Indígenas del Municipio.

3.5. Reunión con nueva directiva de la AFAPS donde se presentaron oficialmente como nueva directiva, quedando como presidente Dr. Roberto Duran, Secretaria Srta. Miriam Chávez y tesorero, Arnoldo Vásquez.

3.6. inauguración de la Feria Araucanía hecha a mano en el contexto del mes de la mama, está feria se instaló por 3 días en la plaza Pedro Montt de nuestra comuna.

3.7. Cescosf desarrolla jornada de autocuidado de salud mental en sala cuna y jardín infantil Pichi Keche.





3.8. firmamos por segundo año consecutivo un convenio de colaboración con el Voluntariado de Invierno (CAI) de la Universidad Católica de Santiago, quienes visitaron a las familias y organizaciones que postularán a la construcción de invernaderos, chancheras, hornos de barro, torres de agua y gallineros durante el mes de julio.

3.9. Felicidades a nuestros ganadores comunales de Ajedrez Escolar, compartimos con ustedes a los ganadores y ganadoras del campeonato comunal de Ajedrez Escolar de los Juegos Deportivos Escolares realizados por el IND y el Departamento de Educación Municipal a través del área extraescolar.

✓ Categoría Damas Sub-14

Rubi Vargas - The Forest School

Marisol Carrasco - Unión Latinoamericana

✓ Categoría Damas Juveniles

Sofía Soto - Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

Valentina Ponce - Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

✓ Categoría Varones Sub-14

Ariel Rubilar - Educere

Joaquín Garcés - Leonardo Da Vinci

✓ Categoría Varones Juveniles

Franco López - Forest School

Tomás Muñoz - Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

✓ Categoría Sub-18

Luis Cifuentes - Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades

3.10. Junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario hicimos entrega de la vivienda de emergencia a la familia Beltrán Juárez del sector de Millahuin

3.11. Conversatorio con junta de vecinos de Mahuidanche y celebración del día de la madre se conversaron diferentes temáticas atinentes al sector.

3.12. El Comité de Vivienda Villa La Ribera de Pitrufoquén, se constituyó oficialmente como Junta de Vecinos, con el apoyo del Municipio, a través de su oficina de Organizaciones Comunitarias.

El significativo proceso fue encabezado por esta alcaldesa, junto al encargado de Organizaciones Comunitarias, Daniel Ceballos, con la participación de más de 100 vecinos que inscribieron como socios del nueva Junta de Vecinos. En la oportunidad se le explicó a los vecinos sobre la importancia de este paso y sus beneficios. En tanto, como Presidenta provisoria de la Junta de Vecinos, estará Nancy Catalán.

3.13. QUITRAL INAUGURÓ CIERRE PERIMETRAL DE TERRENO DONDE CONSTRUIRÁ SU SEDE y el cierre perimetral del terreno entregado en comodato por la Municipalidad de Pitrufoquén, para la construcción de la que será su sede social.

La obra de cierre tuvo un costo de \$10.178.842 con recursos aprobados por el Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior Fondo Social Presidente de la República.

3.14. UN ÉXITO FUE 2DO CAMPEONATO LABORAL DE FÚTBOL SALA DE LA OMIL, Carabineros se tituló Campeón del 2do Campeonato Laboral de Fútbol Sala Mixto Inter Empresas, organizado por la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), en donde participaron 10 equipos, en el Gimnasio Municipal de Pitrufoquén.

El puesto fue para Supermercado Lily Sur, mientras que el lugar lo obtuvo el Departamento de Educación. Junto a los tres primeros lugares, participaron Supermercado Unimarc, Supermercado Lily Norte, Supermercado el Tote, Ingecon, PDI, Bomberos y el Departamento de Salud





3.15. Termino de Huelga de empresa Surlat Quillayes, la actual administración municipal ha estado atenta al desarrollo de los hechos, intercediendo entre ambas partes para un diálogo fructífero que permitiese un acuerdo entre empresa y trabajadores. Asimismo, como Municipio se ha estado preocupado por los trabajadores que estuvieron apostados en el frontis de la planta Quillayes Surlat de Pitrufoquén, quienes solicitaron apoyo a la Municipalidad con el préstamo de toldos y la presencia de Seguridad Pública, con el fin de velar por la integridad de los trabajadores por las noches. Esta alcaldesa continuará apoyando para el buen entendimiento entre la empresa y el Sindicato Trabajadores Surlat que componen 134 socios, y cuya directiva está conformada por su Presidente Carlos Carrasco, Secretario Laureano Carrasco y Tesorera Celia Álvarez.

3.16. El programa "Espacios Amigables" del Departamento de Salud de Pitrufoquén, realizó este lunes un Conversatorio de participación juvenil con pertinencia cultural y equidad de género. En la instancia participaron diversos establecimientos educacionales de la comuna del sector rural y urbano, como la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Liceo La Frontera de Comuy, Escuela Los Galpones, Colegio The Forest School, Liceo Monseñor Guillermo Carlos Hartl, Escuela Las Américas, Colegio Madres Dominicas, Escuela Unión Latinoamericana, Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, Colegio Adventista, Educere College, Escuela Juan Bautista Chesta, Colegio Leonardo Da Vinci y Escuela Nueva Horizonte de Millahuin Bajo. Los niños, niñas y jóvenes participaron en diferentes mesas de trabajo, donde plantearon sus inquietudes e ideas en temas como Salud, Educación, Participación, Seguridad, Equidad de Género, Pertinencia Cultural y Consejo Consultivo de Jóvenes y Adolescentes.

3.17. Inauguración de la Fiesta Ranchera, en el sector del patio techado a un costado del gimnasio, actividad organizada por la corporación cultural y el departamento de cultura de nuestra municipalidad.

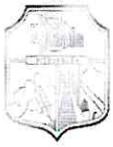
3.18. Acercando los servicios a la comuna la dirección jurídica desarrollo un operativo de gobierno en terreno el día 9 de mayo del presente en la sede del club deportivo arbolito de Colga. En dicha instancia estuvieron presente bienes nacionales, SII, Registro Civil, Sernameg, jurídica municipal, seremi de transporte y otros. Se atendió a cerca de 30 vecinos del sector

3.19. Comenta que el día de ayer estuvieron en el SAPU, con la Directora de Salud (s), la demanda de paciente esta creciendo de forma impresionante por enfermedades virales y se viene el colapso, no solo a la salud primaria, también al hospital y consultas privadas, ayer en el Sapu había mucha gente de otras comunas, se volvió al tiempo de pandemia, los funcionarios están agotados, hay dos médicos que atienden desde las 17.00 horas hasta la s20.00 horas y un medico que atiende desde las 20.00 horas hasta 00.00 horas.

Cuando llegaron al Sapu habían más de 60 pacientes, eso significa que se iba a superar el horario de atención de las 24.00 horas, lo mismo había pasado el día anterior, hablaron con la gente de Freire y decían que después de las 17.00 hora ya no tenían médicos, otras con las pulseras del hospital que los habían enviado al Sapu. Se cuenta con un presupuesto que envía el ministerio para contratación de personal y que lamentablemente no esta dando abasto, se había reclamado anteriormente, se envió estadística, informes, porque se necesita mayores recursos y el otro problema es que medico cuesta encontrar.

Después de haber estado en el Sapu, se fue al Hospital bastante molesta y pidió hablar con el encargado de urgencia y le pidió que terminaran de enviar pacientes al Sapu, el doctor le dio muchas explicaciones, también está muy angustiado porque también estaban llenos, había menos paciente, pero eran personas con situaciones mas graves, porque para el SAPU se envía la gente c4, c5, los menos graves, y como Cesfam no pueden negar la atención. Hoy estuvo conversando con un doctor de Cubamed y señalo que el día antes habían estado colapsados, ayer hicieron un vivo para explicar a la gente como funciona, con tanto vicho seria idea que se volviera usar mascarilla, tener cuidado con los cambios de temperatura, cuidar a los niños.





4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

- No hay.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, informa sobre una reunión que sostuvo con el Director de Control Interno y el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, respecto de los informes de Control Interno, Ord. 50 del 2022, decreto de pago 3260, el Ord. 4722 con decreto de pago 3391 y la respuesta jurídica 45, la próxima semana se entregará el informe de comisión.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación Informe N°03, que Informa Números de Patentes de Alcoholes Limitadas (Respuesta a Circular 43 de fecha 2 1/04/2023. Del delegado Presidencial). Rentas y Patentes.

- **Encargado de Rentas y patentes, Sr. Adrián Ferrada**, señala que hoy tuvieron reunión con algunos concejales y pudieron tomar algunos acuerdos respecto a los 4 puntos que da lugar a esta tabla.
- Informe N° 03 de fecha 27 de abril de 2023, informa números de patentes de alcoholes limitadas.

En conformidad a lo solicitado en Circular N° 43, de fecha 21 de abril del 2023, del Delegado Presidencial Regional de la Araucanía, el cual solicita Informe de números de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna, tomando como base el número de habitantes, según CENSO practicado el año 2017.

En relación, a lo establecido en el Artículo N° 7° de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que dice relación, que en la Comuna las Patentes Clasificadas en las Letras "A, E, F, H, del Artículo 3°, no podrá exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, tomando como base el número de habitantes que señala Instituto Nacional de Estadísticas. (Cantidad de Habitantes Pitrufoquén 24.837.-)

- ✓ **Calculo:** Habitantes 24.837 / 600 = 41.- Patentes Limitadas.
- Actualmente la Comuna de Pitrufoquén cuenta con los siguientes números de Patentes Limitadas:

Descripción	Número de Patentes Existente
✓ Clase "A" Depósito de Bebidas Alcohólicas	"12"
✓ Clase "E" Cantina Bares, Pubs y Tabernas	"06"
✓ Clase "F" Expendio de Cervezas y Sidra	"08"
✓ Clase "H" Minimercado de Bebidas Alcohólicas	<u>"19"</u>
TOTAL.....	45.-

- Pues bien, conforme a dar cumplimiento a Circular N°43, emitido por el Delegado Presidencial, y la Resolución Exenta N° 657 de fecha 20/04/2021, se fija y mantiene el número de patentes limitadas para la comuna de Pitrufoquén:

✓ v Letra "A" Depósito de Bebidas Alcohólicas	"12"
✓ v Letra "E" Cantina Bares, Pubs y Tabernas	"06"
✓ v Letra "F" Expendio de Cerveza y Sidra	"04" (Propuesta)
✓ v Letra "H" Minimercado de Bebidas Alcohólicas	<u>"19"</u>
TOTAL.....	41.-

- En consecuencia, al Artículo N°7 de la Ley 19.925/2004, el Alcalde, con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, debe autorizar, el número de Patente Limitadas, tomando como base el número de habitantes que señala el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que informo al Concejo Municipal para su sentencia correspondiente.



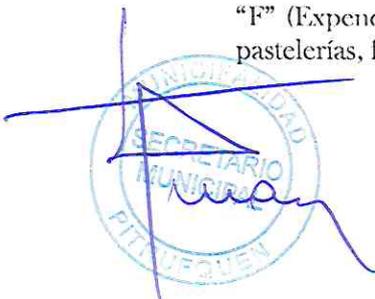
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este informe ya se analizó en la mañana, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a don Adrián Ferrada por la explicación de la ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, una ley que dice lo que se tiene que hacer, esto es respecto a la cantidad de habitante que tiene la comuna, que son las que el encargado de patentes ha dado a conocer, no habiendo otra alternativa y sabiendo que la comuna esta sobrepasada, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en virtud de lo que expone don Adrián Ferrada, estuvo en contacto con él, agradece la retroalimentación la retroalimentación de sus colegas Concejales Lorenzo Silva y Pedro Lizama, en torno a la expuestos, a lo dice Pedro Lizama, hay que ceñirse a lo jurídico que rigen esta materia, por lo tanto, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como señala el concejal Lizama, es un informe conforme a la ley, siendo así no queda más espacio, debido a ello, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como dicen sus colegas, como concejo están mandatados por la ley, y hacer que esta se cumpla dentro de las posibilidades del cargo, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, como dicen sus colegas, como dicen los abogados, las leyes mandan, prohíben, no solo a los concejales si no que, a toda la ciudadanía, por lo tanto, ajustándose a la regla, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, hoy estuvieron trabajando con don Adrián Ferrada y algunos concejales, se retroalimentaron a los demás concejales para que tuvieran una mejor visión y como dice el concejal Lizama de acuerdo con la ley 19.925, nada que hacer, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Hoy rige un censo de hace bastantes años atrás, que dice que Pitrufoquén tiene 24.000 habitantes, eso ya no es así, cree que son más de 30.000 habitantes, pero cuando se haga el nuevo censo el año 2024, esta cifra va a cambiar.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

- *Acuerdo N° 417 del presente periodo, que Aprueba Números de Patentes de Alcoholes Limitadas (Respuesta a Circular 43 de fecha 2 1/04/2023. Del delegado Presidencial), se mantiene el número de patentes limitadas para la comuna de Pitrufoquén, en 41, según lo presentado.*

5.2.- Autorización Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Expendio de Cerveza y Sidra, Letra "F". Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y patentes, Sr. Adrián Ferrada, presenta Informe N° 04 de fecha 28 de abril de 2023, solicitud de traslado patente de alcoholes limitada "expendio de Cerveza y Sidra "F".
- De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
- Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufoquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4°, el cual señala: Clasificación "F" (Expendio de Cerveza y Sidra): que podrán funcionar en forma aislada o conjunto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos.





- Ahora bien, con fecha 24 de marzo de 2023, se ha recepcionado Solicitud de Traslado Patente Rubro “Expendio de Cerveza y Sidra” Letra “F”. Presentado por la Señora María Yolanda Cuevas Valle, Cédula de Identidad N° 8.231.833-k, en Representación de la Sociedad Comercial JML SPA, Rut N° 77.607.774-7, la cual desea trasladar la Patente Rol N° 400065, desde Baquedano N° 720, a en calle Francisco Bilbao N° 761 de esta ciudad. Es por ello que la Sociedad entrego a la Municipalidad los siguientes antecedentes todos favorables, los que a continuación se detallan:
 - ✓ La Solicitud de Traslado de Patente “Expendio de Cerveza y Sidra” Letra “F”, de fecha 24 de Marzo de 2023.
 - ✓ El Decreto Alcaldicio Exento N° 920 de fecha 18/08/2022, que autoriza la transferencia de la Patente Rol N° 400065, Rubro “Expendio de Cerveza y Sidra”.
 - ✓ El Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico, Folio N° 24188562501, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 03/01/2023.
 - ✓ El Informe Ubicación Patente Comercial N° 019, de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, manifestando que el local comercial ubicado en calle Francisco Bilbao N° 761, cuenta con los Permisos de Edificación y Recepción Definitiva.
 - ✓ El Informe Sanitario N° 2309115393, de fecha 13/03/2023, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de salud Región de la Araucanía, Región de la Araucanía. Autorizado el local en calle ubicado en Francisco Bilbao N° 761, de Pitrufquén.
 - ✓ La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 16/03/2023, presentada por:
 - Doña María Yolanda Cuevas Valle, Cédula de Identidad N° 8.231.833-k.
 - ✓ El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 17 de Marzo de 2023. presentado por:
 - Doña María Yolanda Cuevas Valle, Cédula de Identidad N° 8.231.833-k.
 - ✓ Copia del Contrato de Arrendamiento de Local Comercial, de fecha 18 de Noviembre de 2022, entre Don Rubén López Llanos, y la Sociedad Comercial JML SPA, de la propiedad ubicada en calle Francisco Bilbao N° 761, de la comuna de Pitrufquén.
 - ✓ Copia de la Constitución de Sociedad por Acciones “Comercial JML SPA”, de fecha 22/06/2022.
 - ✓ El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro de fecha 27/04/2023, Junta de Vecinos Central Comercial Unidad Vecinal N°1 (Directiva Vencida).
 - ✓ El Oficio N° 56, de fecha 07 Abril de 2023, emitido por el Mayor de Carabineros, Comisario 5ta. Comisaria de Carabineros Pitrufquén.
 - ✓ El Oficio Interno N° 12 de fecha 27 de Marzo del 2023, emitido por el Director (s) de Seguridad Pública.
 - ✓ El Oficio N° 02, de fecha 23 de Marzo del 2023, emitido por la Unidad de Inspección Municipal.
 - Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, este informe ya se analizó en la mañana, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, todo fue conversado en la mañana, para aclarar, respecto de esta patente, hay 45 patentes, de las cuales debería haber 41 patentes, pero hay una salvedad que hace años que fueron entregadas, pero no es una patente nueva, este cambio de domicilio, se ajusta a todo los estamentos legales, cada una de estas patente cuando se cambia de dueño y si en algún momento tienen algún problema legal y llegan a perder la patente, esa patente no se va a recuperar, a no ser que con el censo se den posibilidades de aprobar nuevas patentes. Aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, están todos los documentos en orden, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, teniendo todos los antecedentes a mano, cumpliendo con los requisitos legales, no se pueden oponer, aprueba.

- Concejal Sra. **Amelia Riquelme**, tal como lo dijeron los colegas y lo expuso muy bien el encargado de patentes, estando todos los papeles en regla, aprueba.
- Concejal Sr. **Lorenzo Silva**, efectivamente como Presidente de la comisión pudieron trabajar, agradece la disposición del encargado, aprueba la solicitud de traslado.
- Presidenta Sra. **Jacqueline Romero**, aprueba.

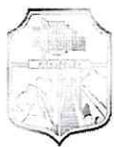
Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- *Acuerdo N° 418 del presente periodo, que Aprueba solicitud de Traslado de Patente Rubro "Expendio de Cerveza y Sidra, Letra "F". Rentas y Patentes, por la Señora María Yolanda Cuevas Valle, Cédula de Identidad N° 8.231.833-k, en Representación de la Sociedad Comercial JML SPA, Rut N° 77.607.774-7, la cual desea trasladar la Patente Rol N° 400065, desde Baquedano N° 720, a en calle Francisco Bilbao N° 761 de esta ciudad.*

5.3.- Autorización Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro "Elaboradora de Cerveza, Letra "J". Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. **Adrián Ferrada**, presenta el Informe N° 05 referente a Solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro: "Elaboración de Cerveza Letra "J".
- De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
- Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4°, el cual señala: Clasificación "J" (Bodega Elaboradora o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza): que expendan al por mayor.
- Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, pisco o cerveza están facultadas, con fines promocionales y turísticos, para vender sus productos envasados al detalle siempre que dicha venta se efectúe en recintos especialmente habilitados para ello dentro del mismo predio de producción, y para ser consumidos fuera del local de venta o de sus dependencias; estas empresas están asimismo facultadas para ofrecer, en los referidos recintos, degustaciones de sus productos.
- Ahora bien, con fecha 28 de marzo de 2023, se ha recepcionado Solicitud de Patente Rubro "Elaboración de Cerveza" Letra "J". Presentado por la Señorita **María José Ibáñez Orellana**, Cédula de Identidad N° 17.675.180-0, en Representación de la Cervecería **Ibáñez SPA**, Rut N° 77.499.401-7, la cual solicita patente en Camino a Toltén, Sector Molco, Rol Propiedad 309-121 de esta ciudad.
- Es por ello que la Sociedad entrego a la Municipalidad los siguientes antecedentes todos favorables, los que a continuación se detallan:
 - ✓ La Solicitud de Patente de "Elaboración de Cerveza" Letra "J", de fecha 28 de marzo de 2023.
 - ✓ El Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico, Folio N° 22022889201, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 04/03/2022.
 - ✓ El Formulario de Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 6238644, de fecha 16/03/2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - ✓ El Informe Ubicación Patente Comercial N° 022, de fecha 27 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ El Comunicado de Inicio de Actividades de fecha 16/03/2023, emitida por SAG.
 - ✓ La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 23/02/2023, presentada por:
Doña **María José Ibáñez Orellana**, Cédula de Identidad N° 17.675.180-0.
 - ✓ El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 21/03/2023, presentado por:
Doña **María José Ibáñez Orellana**, Cédula de Identidad N° 17.675.180-0.

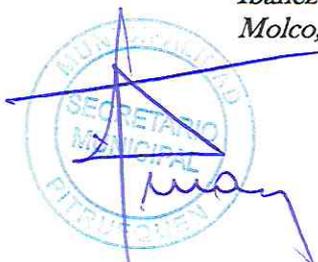




- ✓ El Contrato de Arrendamiento, de fecha 28 de febrero de 2023, entre Doña Francisca Ibáñez Orellana y Don Alejandro Mardones González, como arrendadores y la Sociedad Cervecería Ibáñez SPA, la propiedad ubicada en Camino a Toltén, Sector Molco Parcela los Copihues LT15, Rol Avalúo N° 309-121, de la comuna de Pitrufuquén.
 - ✓ El Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad "Cervecería Ibáñez SPA", de fecha 20/03/2023, Registro de Empresas y Sociedades, Código verificación (CVE) CRcYP5uPxTB7.
 - ✓ El Oficio N° 63, de fecha 13 abril de 2023, emitido por el Mayor de Carabineros, Comisario 5ta. Comisaria de Carabineros Pitrufuquén.
 - ✓ El Oficio Interno N° 13 de fecha 11 de abril del 2023, emitido por el director (s) de Seguridad Pública.
 - ✓ El Oficio N° 04, de fecha 13 de abril del 2023, emitido por la Unidad de Inspección Municipal.
- Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.
 - **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra.
 - **Concejal Sr. Pedro Lizama**, como dijo don Adrián Ferrada, la Ley N° 18.695, permite a este concejo aprobar o rechazar patentes de alcoholes, señala que cuando una empresa como esta, elabora cerveza tiene que regirse a la ley, es lo que ha hecho esta empresa, no se puede rechazar cuando se cumple con todo. También invita a todos los elaboradores de cerveza, lo que decía su colega Amelia Riquelme sobre la importancia de que ellos puedan regularizar sus papeles, hay un centro de negocio municipal que puede ayudar a la comunidad a organizarse y formalizarse, hace este emplazamiento e invitación. Felicita a la empresa por cumplir con todo, felicita y aprueba.
 - **Concejal Sr. Felipe Barril**, quede bastante claro la argumentación con la que cuenta el contribuyente y por supuesto que se ajusta a todo lo solicitado por nuestro municipio y del punto de vista legal, se une al llamado del concejal Lizama, respecto a los contribuyentes de este giro. Aprueba.
 - **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
 - **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba y felicita a los contribuyentes que están haciendo las cosas como corresponde, invita a los demás contribuyentes a sumarse.
 - **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tal como dice su colega Pedro Lizama, invitar a los contribuyentes a formalizarse, buscar alternativas que le permitan poder inclusive postular a recursos, el centro de negocio municipal puede ayudar a postular a recursos para mejorar sus instalaciones, su emprendimiento. Felicita a este nuevo emprendedor por este nuevo lugar donde podrán buscar una nueva cerveza en la comuna.
 - **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, felicita a estos empresarios por formalizarse, también ven en las ferias bastante cerveceros, pero no están formalizados, incentiva a los contribuyentes a que puedan regularizar. Aprueba.
 - **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba y se toma en consideración el apoyo del centro de negocios para ayudar a las empresas con su proceso de formalización.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

- *Acuerto N° 419 del presente periodo, que Aprueba solicitud de Patente Rubro "Elaboración de Cerveza" Letra "J". Presentado por la Señorita María José Ibáñez Orellana, Cédula de Identidad N° 17.675.180-0, en Representación de la Cervecería Ibáñez SPA, Rut N° 77.499.401-7, la cual solicita patente en Camino a Toltén, Sector Molco, Rol Propiedad 309-121 de esta ciudad.*

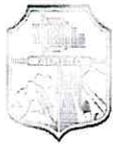




5.4.- Autorización Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro "Salón de baile. Letra "O". Rentas y Patentes.

- De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
- Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufoquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4°, el cual señala: Clasificación "O" (Salón de baile o Discotecas): establecimientos con expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo recinto, con pista de baile y música envasada o en vivo.
- Puntualizando lo anterior, se ha a recepcionado Solicitud de Patente Rubro "Salón de Baile" Letra "O", presentado por la Sociedad Comercial O&2M SPA, Rut N° 77.538.635-5, presentante Legal Don Cesar Alfredo Moncada Sanzana, Cedula de Identidad N° 19.305.597-4, para ampliar su local comercial, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 319, de esta ciudad, es por ello que la sociedad entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, los que continuación detallo:
 - ✓ La Solicitud de Patente de "Salón de Baile" Letra "O" de fecha 31 de marzo de 2013.
 - ✓ El Formulario de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico Folio N°22105096501, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 10/03/2022.
 - ✓ El Informe Ubicación Patente Comercial N° 021, de fecha 20/03/2023, de la Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ El Informe Sanitario N° 2309147004, de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la secretaria regional Ministerial de Salud, donde autoriza el Rubro de "Cabarets y Salón de Baile" en el local ubicado en calle Francisco Bilbao N°319.
 - ✓ El Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad Comercial O&2M SPA de fecha 20/03/2023, Registro de Empresas y Sociedades (CVE) es: CRJZ959Ju7Dt.
 - ✓ Las Declaraciones Juradas Notarial del Artículo 4 Ley 19.925, de; Doña Daniela Olivares Graniffo, Cédula de Identidad N°17.022.478-7, de fecha 21/03/2023, Don Cesar A. Moncada Sanzana, Cédula de Identidad N°19.305.597-4, de fecha 23/03/2023, Don Andrés Maldonado Ramírez, Cédula de Identidad N°16.342.349-9, de fecha 21/03/2023.
 - ✓ Los Certificados de Antecedentes Especiales, de; Doña Daniela Olivares Graniffo, Cédula de Identidad N°17.022.478-7, de fecha 21/03/2023, Don Cesar A. Moncada Sanzana, Cédula de Identidad N°19.305.597-4, de fecha 20/03/2023, Don Andrés Maldonado Ramírez, Cédula de Identidad N°16.342.349-9, de fecha 21/03/2023.
 - ✓ El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro de fecha 27/04/2023, Junta de Vecinos Central Comercial Unidad Vecinal N°1 (Directiva Vencida).
 - ✓ El Oficio N° 70, de fecha 21 abril de 2023, emitido por el Mayor de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufoquén.
 - ✓ El Oficio Interno N°13 de fecha 11 de abril del 2023, emitido por la Dirección (S) de Seguridad Publica de Pitrufoquén.
 - ✓ El oficio N° 03 de fecha 13 de abril del 2023, emitido por la Unidad de Inspección.

Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

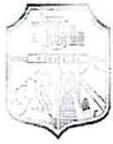


- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, manifiesta que la ordenanza de alcoholes también permite autorizar o denegar la autorización para salón de baile, en la comuna hay muchos adultos mayores, no cuenta con la opinión de la junta de vecinos, aunque no sea vinculante, pero importante para la administración y para estos concejales, fiscalizadores, los adultos necesitan tranquilidad, los jóvenes necesitan divertirse, el contribuyente lo sabe y se le ha pedido tener equilibrio para que no afecte a los adultos mayores de alrededor, se cumple con todos los requisitos, el 30 de junio es el plazo para renovar o caducar, las empresas son bienvenidas, pero deben tener el equilibrio, pensando en los demás, con estas condiciones aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en virtud de lo que expone el encargado de renta y patentes, por motivo personales no ha podido estar en las reuniones, pero ha sido retroalimentado, se agradece la voluntad del contribuyente porque han sido bastante las trabas y obstaculizadores que ha tenido respecto al rubro y giro en que se desempeña, teniendo el contribuyente la voluntad, esperando la renovación de patentes el 30 de junio, poder tener todo subsanado, no tener ninguna objeción. Generalmente se preocupan de los adultos mayores, pero no olvidar el otro grupo etario más joven y que por cierto se ajuste a lo legal, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, de acuerdo con las palabras de sus colegas, es necesario tener la dispersión para los jóvenes y adulto joven, no hay más lugares en la comuna, el arte y mesa estaba alejado de avanzar, conoce el leve2 es un lugar bonito, ordenando, hay que enfocarse más en lo que pasa fuera, a las riñas, apegándose a la normativa y las leyes, más lo que decía la colega Amelia, que ella lo va a comentar. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, han visto como este empresario de la comuna ha traído lo que se necesita en la comuna que es el empleo, conversaron con el contribuyente y lo orientaron porque en la municipalidad existe la oficina OMIL que puede ayudar a buscar a sus colaboradores de manera más eficientes, el ha hecho varios esfuerzos, realizo medición de ruidos y se le pidió diversificar su oferta, no pueden negarse a esta posibilidad, se han tomado los resguardos, cumple con todo lo que dice la ley, solamente decir que habrá que hacer una reunión porque tienen una sugerencia que hacer. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se trabajó, la semana pasada tuvieron una reunión con el empresario, se le dio a conocer la oficina de intermediación laboral, ellos contratan servicio de guardia privado, pagan bastante y en la OMIL se capacita a guardias y hay oferta disponible. Se ha trabajado bastante y han tenido voluntad de considerar las sugerencias de los concejales, obviamente es preocupante los que dice el concejal Pedro Lizama, Pitrufoquén es un barrio residencial, en el cual el empresario hizo una medición de ruido, que fue aprobado, habiendo podido fiscalizar de noche y según lo que informa el encargado, aprueba. Se invitará a la empresa una reunión de trabajo para ver algunos puntos.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Que le vaya a bien al empresario y que tome todas las precauciones para no afectar a los vecinos del sector.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 420** del presente periodo, que **Aprueba la Patente Rubro "Salón de Baile" Letra "O"**, presentada por la **Sociedad Comercial O&2M SPA**, Rut N° 77.538.635-4, ubicada en calle **Francisco Bilbao N°319** de la ciudad de Pitrufoquén.





5.5.- Autorización para donar inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 2, de 30.000 m2., ubicado en calle José Miguel Carrera N° 1555, al comité de Vivienda Villa Los Jardines, para postular al programa Fondo Solidario para la Elección de la Vivienda, reglamentado por el DS 49, modalidad construcción en nuevos terrenos. VIVIENDA

- Abogada Srta. Rocío Curihual, da a conocer al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Pitrufquén, los antecedentes para otorgar autorización para donar terreno municipal, consistente en el LOTE 2 de una superficie de 30.000 M2, ubicado en calle José Miguel Carrera N° 1555, al Comité de Vivienda Villa Los Jardines, proyecto que se encuentra actualmente en preparación, para postular al programa, Fondo Solidario para Elección de la Vivienda, DS 49, modalidad construcción en nuevos terrenos.

ANTECEDENTES GENERALES

- Que, la Municipalidad de Pitrufquén, es dueña del LOTE 2, de una superficie de 30000 m2 , ubicado en calle José Miguel Carrera número 1555, resultante de la subdivisión de un inmueble de mayor extensión, situado en la comuna de Pitrufquén., lote que deslinda en especial: NORTE, en 217,30 metros, con lote número 3 del plano de subdivisión propuesto; SUR, en 214 metros, con lote número 1 del plano de la subdivisión propuesto, ORIENTE, en 139 metros, con lote uno faja de expropiación MOP, de 6.741 m2 , hoy calle de servicio, fojas 322 N° 345 del año 2012, y PONIENTE, con varios propietarios en 139 metros. Rol de avalúo número 306-55 de la comuna de Pitrufquén. El dominio rola inscrito a fojas 3.719 vta. N°2.136 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes de Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2022.-
- Que, la Municipalidad de Pitrufquén adquirió dicho terreno mediante escritura de compraventa a don Patricio Bornand Larrondo, contenida en escritura pública de fecha 13 de octubre de 2022 y escritura complementaria de fecha 28 de octubre de 2022, ambas otorgadas ante Notario Público don Sergio Rodrigo Sanhueza Ríos.
- Que, dicha compraventa fue financiada a través de fondos Subdere, conforme lo resuelto mediante Resolución N°7162/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, destinados para la adquisición de terreno para el Comité de Vivienda Villa Los Jardines.
- Que el comité de vivienda Villa Los Jardines, esta constituidos por 153 vecinos de la comuna, quienes llevan años trabajando, para conseguir el tan anhelado sueño de la vivienda propia.

ANTECEDENTES DE HECHOS

- Que, la Municipalidad de Pitrufquén, es propietaria de los terrenos ubicados en calle José Miguel Carrera N°1655 y N°1555, inmuebles destinados para la construcción de viviendas de los comités Nuevo Futuro y Villa Los Jardines, respectivamente.
- Que, en atención a ello, actualmente la Unidad de Vivienda, en conjunto con la Constructora San Ignacio, nos encontramos preparando los proyectos de los Comités de Vivienda Nuevo Futuro y Villa Los Jardines, para ingresar a postulación al Programa Fondo Solidario Para la Elección de la Vivienda DS49, en la modalidad construcción en nuevos terrenos, respectivamente, durante el año 2023.
- Que, con el objeto de continuar con la preparación del proyecto, respecto del Comité de vivienda Villa Los Jardines, se requiere tramitar una solicitud de Pertinencia, ante el Servicio de Evaluación Ambiental(SEA), en razón de ello, se debe tramitar la transferencia del terreno al comité de Vivienda referido, ya que conforme la normativa vigente, esto es la ley 19.300, para el Servicio de Evaluación Ambiental(SEA) ser propietario de dos terrenos colindantes, respectos de los cuales se deba tramitar la respectiva solicitud de pertinencia, implica que nos exijan tramitar una Declaración de Impacto Ambiental, lo que conllevaría un retardo de años en la preparación del proyecto y posterior postulación al Programa Fondo Solidario de elección de la vivienda, sumado a los costos que su tramitación conllevaría.

ANTECEDENTES DE DERECHO

- Que, el artículo 65 letra f de la ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”





CONCLUSIÓN.

- Que, en atención a los antecedentes expuestos en la presente minuta, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para proceder a la donación del terreno municipal consistente, LOTE 2, de una superficie de 30.000 m², ubicado en calle José Miguel Carrera número 1555, resultante de la subdivisión de un inmueble de mayor extensión, situado en la comuna de Pitrufoquén., lote que deslinda en especial: NORTE, en 217,30 metros, con lote número 3 del plano de subdivisión propuesto; SUR, en 214 metros, con lote número 1 del plano de la subdivisión propuesto, ORIENTE, en 139 metros, con lote uno faja de expropiación MOP, de 6.741 m², hoy calle de servicio , fojas 3222 N° 345 del año 2012, y PONIENTE, con varios propietarios en 139 metros. Rol de avalúo número 306-55 de la comuna de Pitrufoquén, al Comité de Vivienda Villa Los Jardines, a fin con el objeto de postular al Programa Fondo Solidario Para la elección de la Vivienda, DS 49.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradecer a la Srta. Rocío Curihual y al equipo de Vivienda, agradecer a la alcaldesa la gestión por conseguir los recursos en la Subdere, esto va a solucionar la necesidad de vivienda a 153 familias. Felicita al equipo, a la abogada y a la directiva del comité, feliz aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, toma las palabras de su colega Lizama, felicita a la administración por conseguir los recursos, a la profesional Rocío Curihual que ilustra de manera bastante impecable a esta mesa, por tanto, aprueba esta donación.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esta mañana tuvieron una reunión de comisión mixta, además del personal de la constructora a cargo del proyecto, con funcionario de vivienda y oficina de medio ambiente, además de la presencia del ministro de fe, don Osvaldo Villarroel, y por supuesto se encontraba el concejal integrante de la comisión don Lorenzo Silva, también agradece la presencia de los concejales Amelia Riquelme y Pedro Lizama. Va a detallar a través del correspondiente informe los aspectos tratados en la reunión. Para fundamentar su voto muy sucintamente. También expone que esta donación corresponde a un acto para no solicitar la declaración de impacto ambiental y detener este comité 10 o 12 meses más, el comité de vivienda ha estado luchando por bastante tiempo para obtener su casa propia. Se escucho la opinión del encargado medio ambiente, que dijo que esta evaluación de impacto ambiental en un proyecto de vivienda no tendría mayor impacto y se puede prescindir de este, además se habló del canal que pasa por el sector, teniendo en consideración todos estos aspectos, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicita a la administración por los logros alcanzados, serán muchas familias beneficiadas, felicita al concejo municipal por trabajar de acuerdo con normas y leyes y que cada punto de concejo pase por evaluación a través de reuniones de trabajo, agradece a la profesional aquí presente, con la retroalimentación de sus colegas, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, estos paños se compraron independiente uno del otro, para poder avanzar y que la familia tenga su vivienda lo antes posible, se le pidió a la empresa poder exponer con mayor detalle el proyecto, así que, con esto, más el informe de la comisión que verifica lo que se está diciendo, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, con lo que explica la concejal presidenta de la comisión, muy claro, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- Acuerdo N° 421 del presente periodo, que aprueba la donación de un inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 2, de una superficie de 30.000 M2, ubicado en calle José Miguel Carrera N° 1.555 de la ciudad de Pitrufquén, inscrito a fojas 3.719 vta. N° 2.136 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 2022, al Comité de Vivienda Villa Los Jardines, Registro de Personalidad Jurídica N° 247608, para postular al programa Fondo Solidario para la Elección de Vivienda, reglamentado por el DS 49, modalidad construcción en nuevos terrenos.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Exposición de Seremi del deporte Sra. Marcela Vejar, sobre los juegos Panamericanos 2023, a desarrollarse en nuestro país durante los meses de octubre y noviembre del presente año.

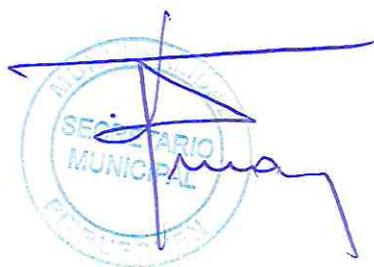
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, informa que los profesionales no asistieron.

6.2.- Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 Área Municipal. DAF

- Directora de Administración y Finanzas, Sra. Mónica Rivera Vargas, da a conocer la propuesta de Modificación Presupuestaria que se presenta a los Sres. concejales en esta ocasión:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	102.585	
TOTAL		102.585	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	44.276
TOTAL		0	44.276
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.000	
215.22.01.001	Para Personas	2.000	
215.22.01.002	Para Animales	1.500	
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	1.500	
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	21.000	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.780	
215.22.11.003	Servicios Informáticos	3.600	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	58.110	
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	7.095	
215.24.01.008	Premios y Otros	4.000	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	44.276	
TOTAL		146.861	

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.





- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Srta. Mónica respecto de los recursos municipales que no son fácil de administrar, este saldo inicial de caja se distribuye en las necesidades de la comunidad para buen funcionamiento del municipio y en ayudas de muchas personas, hay que ser agradecidos y dar gracias al Señor, aunque muchas cosas faltan, los recursos son pocos, pero es importante tener claro en que se gastan los recursos, Se agradece de todas manera por hacer cumplir muchos sueños de la comunidad.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, con lo que expone la profesional Rivera muy detalladamente, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en la mañana alcanzó a llegar a la exposición de la profesional de finanzas municipal, esta modificación presupuestaria va al mantenimiento de los animales del canil animales por la vida, ley 21.020. Deja como gran responsable a la municipalidad lo malo es que no se le asigna presupuesto, esto es una ley más que municipaliza a las funciones del estado, pero no le entrega financiamiento, se alegra de esta alianza publico privada. Y sobre la implementación de GPS, esto lo vieron en una de las primeras reuniones con el asesor de camino para el mejor control y eficiencia de los recursos municipales. Felicita a todas las organizaciones que se adjudicaran subvenciones, que trabajaron los colegas en distintas comisiones, sin otro comentario. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, para apoyar la idea de la colega Brun, lo importante que es el apoyo público privada para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en este caso la tenencia responsable de mascota, esto es un muy buen avance como municipio. También mencionar el aumento de presupuesto para las actividades extraprogramáticas, lo bueno de esto que se potencia las actividades de los alumnos después del colegio, es ahí donde pueden salir semilleros saludables holístico que tiene que ver con el desarrollo social, medio ambiente y actividades recreativas, potenciando con estas las actividades que los jóvenes se alejen del consumo problemático de drogas y alcohol. Además de la entrega de recursos para las agrupaciones, hay una que es muy importante el We tripantu. Contenta por estos avances. Esto no es fruto de una reunión, es de mucho tiempo para que todo esté en el ámbito legal.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, agradece a la Sta. Mónica la entrega de información siempre tan minuciosa, cuidadosa con todos los detalles, con los respaldos, tal como lo dijo su colega San Martín, con los programas extraescolar donde no podía participar los alumnos de colegios subvencionados, es una bonita instancia para que los jóvenes se conozcan, sin más aprueba, felicita a las organizaciones que han obtenido su subvención. En sus incidentes va a ahondar un poco más porque quiere ver posibilidades reunirse con la corporación de asistencia judicial. Ver que la forma que todas las subvenciones sean bien utilizadas de manera eficiente y eficaz.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, agradece a la administración, porque han podido participar como nunca en lo que son las subvenciones, agradece la posibilidad de trabajar con distintas organizaciones (we tripantu comunal), muchas reuniones con organizaciones comunitarias, donde han podido aportar. Agradece a la señora Mónica por su información.
- Felicita a las organizaciones por sus subvenciones. Invita a la comunidad a cargo del We tripantu para hacer saber algunos alcances. Aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Agradece al concejal Silva por sus agradecimientos por el trabajo en conjunto, que no siempre se dan en los municipios.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:





- Acuerdo N° 422 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 Área Municipal, por un monto de M\$ 146.861.-

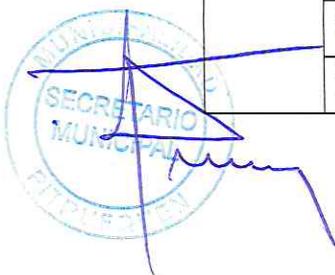
Señores concejales autorizan que hable un representante de la Comunidad Indígena Epu Trayen.

- Representante Comunidad Epu Trayen, don José Candía Ancan, mari mari, pu peñi, pu lamngen, en nombre de la directiva, entrega los agradecimientos a la alcaldesa Jacqueline Romero y al Cuerpo de concejales por el apruebo del proyecto de subvención para la realización del We tripantu 2023, que se realizará el 24 de junio del presente año.

6.3.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 06 Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*

Jefe de Finanzas de Salud (s), Sr. Pablo Abumohor, la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. concejales de la Comuna, se fundamenta en:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115-05-03	DEL SERVICIO DE SALUD, la proyección de ingresos que se presenta es conforme a la distribución de los convenios año 2023. Los cuales son: mais cesfam, vida sana, espacios amigables, programa adulto mayor autovalente, cuidados paliativos universales, fortalecimiento de rrrh, estrategia refuerzo pandemia, reforzamiento atención salud integral niños sename, rehabilitación integral, convenio cecosf, chile crece contigo, apoyo odontológico cecosf, mejoramiento al acceso, odontológico integral, sembrando sonrisas y ges odontológico 60 años. Cuyos convenios se encuentran suscritos entre la municipalidad y el Servicio de Araucanía Sur.	330.693	
	MAIS CESFAM	5.000	
	VIDA SANA - INSUMOS	1.106	
	VIDA SANA	3.774	
	ESPACIOS AMIGABLES ADOLECENTE JOVEN SANO	1.188	
	ESPACIOS AMIGABLES ADOLECENTE JOVEN SANO-PROMOCION	966	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE INSUMOS	728	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE CAPACITACION	1.191	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE MOVILIZACION	397	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE RRHH	3.178	
	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE HORAS EXTRAS	127	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, RRHH	16.631	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, MOVILIZACION	5.987	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, INSUMOS	1.835	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, FARMACOS	6.002	
	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES, OXIGENO	1.557	
	FORTALECIMIENTO DE RRHH, DIGITADOR GES	513	
	FORTALECIMIENTO DE RRHH VACUNACION INFLUENZA	470	
	ESTRATEGIA REFUERZO PANDEMIA 2023 COMP. 3 AMPLIACION SAPU	20.300	



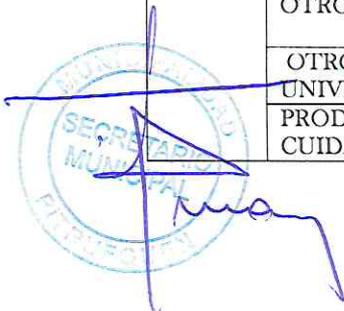


	REF. AT SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	1.178			
	REHABILITACION INTEGRAL RRHH	3.195			
	REHABILITACION INTEGRAL INSUMOS	4.071			
	FORTALECIMIENTO DE RRHH IRA SAPU	2.673			
	ESTRATEGIA COMP. 1 ENTREGA DE MEDICAMENTOS	2.000			
	ESTRATEGIA COMP. 5 VACUNACIÓN SAR-COV- 2	24.762			
	ESTRATEGIA MOVILIZACIÓN COMP. 1 Y 5	6.000			
	CONVENIO CECOSF 2023	58.970			
	CHILE CRECE CONTIGO	1.290			
	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	2.213			
	MEJORAMIENTO AL ACCESO, MORBILIDAD	28.646			
	MEJORAMIENTO AL ACCESO, PROTESIS REMOVIBLE POR ESPECIALISTA	5.156			
	MEJORAMIENTO AL ACCESO, PROTESIS REMOVIBLE	2.757			
	MEJORAMIENTO AL ACCESO, ENDODONCIA	4.730			
	MEJORAMIENTO AL ACCESO, ENDODONCIA POR ESPECIALISTA EN APS	1.196			
	ODONTOLOGICO INTENGRAL, CUARTOS MEDIOS	11.911			
	ODONTOLOGICO INTEGRAL, ATENCION DOMICILIARIA	3.513			
	ODONTOLOGICO INTENGRAL, MAS SONRISAS PARA CHILE	52.368			
	ODONTOLOGICO INTENGRAL, HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	17.282			
	SEMBRANDO SONRISAS	4.236			
	GES ODONTOLOGICO 60 AÑOS	21.596			
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		330.693	0	
GASTOS					
Cuentas	Denominación	Aumento		Disminución	
		M\$		M\$	
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	5.064			
	SUELDO BASE VIDA SANA	1.887			
	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD VIDA SANA	1.887			
	SUELDO BASE CHILE CRECE CONTIGO	645			
	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CHILE CRECE CONTIGO	645			
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.	118.529			
	HONORARIOS, ESPACIOS AMIGABLES JOVEN SANO	1.188			
	HONORARIOS, PROGRAMA MAS AMA RRHH	3.178			





	HONORARIOS, PROGRAMA MAS AMA HORAS EXTRAS	127		
	HONORARIOS, PALIATIVOS UNIVERSALES	16.631		
	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO DE RRHH DIGITADOR GES	513		
	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO RRHH VACUNACION INFLUENZA	470		
	ESTRATEGIA REFUERZO PANDEMIA, COMP N° 3 AMPLIACION SAPU	20.300		
	HONORARIOS, REF. SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	1.178		
	HONORARIOS, REHABILITACION INTEGRAL	3.195		
	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO DE RRHH IRA SAPU	2.673		
	HONORARIOS, ESTRATEGIA COMP. 1 ENTREGA DE MEDICAMENTOS	2.000		
	HONORARIOS, ESTRATEGIA COMP. 5 VACUNACIÓN SAR- COV- 2	24.762		
	HONORARIOS, MEJORAMIENTO AL ACCESO, MORBILIDAD	24.480		
	HONORARIOS, ODONTOLOGICO INTENGRAL, CUARTOS MEDIOS	10.085		
	HONORARIOS, ODONTOLOGICO INTEGRAL, ATENCION DOMICILIARIA	3.513		
	HONORARIOS, SEMBRANDO SONRISAS	4.236		
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		4.056	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAIS CESFAM	600		
	ALIMENTOS Y BEBIDAS, ESPACIOS AMIGABLES	373		
	ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAS AMA CAPACITACION	83		
	ALIMENTOS Y BEBIDAS, CECOSF	3.000		
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO , Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		47.383	
	MATERIAL DE OFICINA, MAIS CESFAM	150		
	EQUIPOS MENORES, MAIS CESFAM	200		
	OTROS, MAIS CESFAM	150		
	MATERIALES DE OFICINA, VIDA SANA	160		
	OTROS, VIDA SANA	946		
	INSUMOS COMPUTACIONALES, ESPACIOS AMIGABLES	142		
	OTROS, ESPACIOS AMIGABLES	114		
	MATERIAL DE OFICINA, MAS AMA INSUMOS	500		
	OTROS, MAS AMA INSUMOS	228		
	PROD. DE ELABORACION DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO, MAS AMA CAPACITACION	20		
	OTROS, MAS AMA CAPACITACION	44		
	OTROS, CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES 2023	1.835		
	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	6.002		





	OTROS, REHABILITACION INTEGRAL 2023	3.171		
	MATERIALES DE OFICINA, REHABILITACION INTEGRAL 2023	500		
	MATERIAL DE OFICINA, CECOSF	3.000		
	MATERIAL DE IMPRENTA , CECOSF	4.000		
	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, CECOSF	3.000		
	INSUMOS COMPUTACIONALES, CECOSF	5.000		
	EQUIPOS MENORES, CECOSF	1.000		
	OTROS, CECOSF	3.090		
	OTROS, APOYO ODONTOLOGICO CECOSF 2023	2.193		
	PROD. DE ELABORACION DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO, APOYO ODONTOLOGICO CECOSF 2023	20		
	OTROS, MEJORAMIENTO AL ACCESO, MORBILIDAD	4.166		
	OTROS, MEJORAMIENTO AL ACCESO, ENDODONCIA EN APS	4.730		
	OTROS, MEJORAMIENTO AL ACCESO, ENDODONCIA POR ESPECIALISTA EN APS	1.196		
	OTROS, ODONTOLOGICO INTENGRAL, CUARTOS MEDIOS	1.826		
215-22-05	SERVICIOS BASICOS, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		2.000	
	SERVICIOS BASICOS, ELECTRICIDAD CECOSF	2.000		
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		10.200	
	MANTENIMEINTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, CECOSF	9.000		
	MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS, CECOSF	1.200		
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		6.031	
	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, MAIS CEFAM	400		
	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSION, ESPACIOS AMIGABLES	337		
	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSION, MAS AMA CAPACITACION	894		
	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, REHABILITACION INTEGRAL	400		
	OTROS, PUBLICIDAD Y DIFUSION, CECOSF	4.000		
215-22-08	SERVICIOS GENERALES, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		14.214	
	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES. PROGRAMA MAS AMA	397		
	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	5.987		





	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, ESTRATEGIA MOVILIZACIÓN COMP. 1 Y 5	6.000		
	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES, CECOSF	1.830		
215-22-09	ARRIENDOS, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		4.000	
	OTROS ARRIENDOS, SERVICIO DE VIGILANCIA (CAMARAS Y ALARMA)	4.000		
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		107.659	
	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES, MAIS CESFAM	3.500		
	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES, CECOSF	2.000		
	CAPACITACIÓN, CECOSF	3.000		
	SERVICIOS TEC. PROFESIONAL, MEJORAMIENTO AL ACCESO, PROTESIS REMOVIBLE POR ESPECIALISTA	5.156		
	SERVICIOS TEC. PROFESIONAL, MEJORAMIENTO AL ACCESO, PROTESIS REMOVIBLE	2.757		
	SERVICIO TEC. PROFESIONAL, ODONTOLOGICO INTENGRAL, MAS SONRISAS PARA CHILE	52.368		
	SERVICIO TEC. PROFESIONAL, ODONTOLOGICO INTENGRAL, HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	17.282		
	SERVICIO TEC. PROFESIONAL, GES ODONTOLOGICO 60 AÑOS	21.596		
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		3.500	
	MOBILIARIOS Y OTROS , CONVENIO CECOSF	3.500		
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		4.907	
	OTROS, MAQUINAS Y EQUIPOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	1.557		
	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION, CECOSF	1.850		
	MAQUINAS Y EQUIPOS, CECOSF	1.500		
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS, Corresponde al aumento del presupuesto de las cuentas de gastos señaladas por distribución de los convenios vigentes entre la Municipalidad y el SSAS para el año 2023.		3.150	
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, MAS AMA CAPACITACION	150		
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, CECOSF	3.000		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		330.693	0

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) concejales.



- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradece a los profesionales don Pablo Abumohor y a don Alex Quintrileo, que estuvieron trabajando en la mañana, esta nueva modificación presupuestaria, son diferentes convenios, recursos que ya vienen destinados, ojalas en el día de mañana poder recibir recursos para contratar más médicos, más profesionales que pueden tratar los problemas de los pacientes de enfermedades paliativas, pacientes con cáncer, es un gran sueño que sabe que la Presidente tiene también y sus colegas concejales aquí presente. Pero van a seguir insistiendo para que en algún momento se disponga de más recursos porque es la gran necesidad de la gente. Pero esta modificación que ya viene presupuestada se aprueba en beneficio de la comunidad.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a don Pablo por la información, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, comentar también a la ciudadanía que aquí se integra como política pública recursos a espacios amigables, iniciativa de salud pública, que existe en la comuna respecto a diferencias sexuales, identidad de género LGBTIQ+, para destinar intenciones y recursos, además hay recursos para los adultos mayores autovalentes y profesionales, se alegra mucho que el gasto financiado y aprobado por este cuerpo de concejales se apegue a la política pública. También se suma a lo que dice su colega Lizama, esperar que puedan llegar mayores recursos para poder destinar a las reales necesidades de la gente de la comuna, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, justamente en la mañana revisaron esta modificación tan importante para la comunidad y como decía don Pedro Lizama, ojalá el próximo año tener señales claras, respecto a que en nuestra municipalidad es un todo, porque lamentablemente hay gente queda afuera de los programas, o que son tan estructurados no se ajusta al perfil y no cabe en el programa, aprueba la modificación esperando que el próximo año se amplie el mundo de la salud tan importante para la gente.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, participó en la reunión de la mañana, se trabajó la modificación, se hicieron bastantes observaciones a don Alex Quintrileo, se acordó hacer una reunión con la Directora (s) del Departamento, y poder ver los cuidados paliativos que son tan importante para la gente sobre todo lo rural, aprueba.
- **Presidenta Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

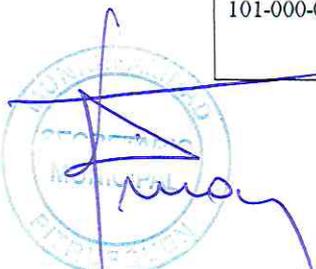
Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- **Acuerdo N° 423** del presente periodo, *que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 330.693.-*

6.4.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 07 Departamento de Salud Municipal. D. Salud.

Jefe de Finanzas D. de Salud (s), Sr. Pablo Abumohor, la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. concejales de la Comuna, se fundamenta en:

Aumento Cuenta de ingreso	Nombre de la Cuenta	Monto a distribuir	Aumento Cuenta de Gasto	Nombre de la cuenta	Monto distribuido
115-07-02-002-000-000	COBRO A NO BENEFICIARIOS, FARMACIA MUNICIPAL	69.304	215-22-04-004-005-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA MUNICIPAL	69.304
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS INCORPORADOS	37.657	215-22-04-004-005-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA MUNICIPAL	1.333





			215-22-04-999-011-000	OTROS, FARMACIA MUNICIPAL	15.000
			215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	2.645
			215-21-01-001-004-002	ASIG. ZONA	396
			215-21-01-001-044-001	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	2.645
			215-21-01-001-011-001	ASIG. MOVILIZACIÓN	131
			215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	6.114
			215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART.26 LEY N°19.378	917
			215-21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	6.114
			215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	262
			215-21-02-001-009-007	ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA	2.100
					37.657
115-08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS, SERVICIO DE BIENESTAR	40.817	215-22-01-001-009-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, SERVICIO DE BIENESTAR	6.188
			215-21-01-001-999-005	ASIG. POR ATENCION Y GASTO EN SALUD, SERVICIO DE BIENESTAR	6.798
			215-21-02-001-999-004	ASIG. POR ATENCION Y GASTO EN SALUD, SERVICIO DE BIENESTAR	6.091
			215-22-07-999-010-000	OTROS PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, SERVICIO DE BIENESTAR	10.000
			215-22-11-999-013-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, SERVICIO DE BIENESTAR	11.740
					40.817
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	72.001	215-21-03-001-023-000	HONORARIOS, APOYO APS PERCAPITA	12.000
			215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	10.000
			215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	10.000
			215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PLANTA	10.000
			215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	10.000
			215-21-02-001-042-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	10.000
			215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL CONTRATA	10.000
			215-29-03-001-000-000	VEHICULOS	1
					72.001
115-05-03-006-001-001	PERCAPITA BASE	370.000	215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	154.000
			215-21-01-001-028-002	ASIG.POR DESEMP. EN COND. DIF, ART.28 LEY N°19.378	20.000
			215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	141.000
			215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PLANTA	21.000



			215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	13.000
			215-21-02-001-042-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	10.000
			215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL CONTRATA	11.000
					370.000
TOTALES		589.779			589.779
REDISTRIBUCIÓN					
Aumento Cuenta de ingreso	Nombre de la Cuenta	Monto a distribuir	Aumento Cuenta de Gasto	Nombre de la cuenta	Monto distribuido
215-21-03-001-009-000	HONORARIOS, VIDA SANA	737	215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	368
			215-21-01-001-044-001	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	369
					737
TOTALES		737			737
Totales		590.516			590.516

Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. (s) concejales.

- Concejales Sr. Pedro Lizama, quisiera destacar presidenta, en estos mayores ingresos el aporte de la municipalidad para compra de más medicamentos, un aporte que ayuda a la gente cuando está enferma, destacar este tipo de cosas que a veces la gente no lo sabe, son cerca de \$ 37.000.000, lo demás son recursos destinados. También decir, que este concejo tiene algunas ideas para una reingeniería para poder buscar más recursos para salud, como aporte y agradecimiento a los que hace la alcaldesa por la comunidad, aprueba la modificación N° 07.2023.
- Concejales Sr. Felipe Barril, están bastante claro los puntos que expone el profesional Pablo Abumohor, así que aprueba.
- Concejales Srta. Valeria Brun, señala que son modificaciones estrictamente necesarias para el normal funcionamiento del departamento de salud, sin otro comentario aprueba.
- Concejales Srta. Roxana San Martín, aprueba.
- Concejales Sra. Amelia Riquelme, bastante clara la exposición, trabajaron el tema en la mañana y por supuesto que aprueba.
- Concejales Sr. Lorenzo Silva, ya se dijo todo, muy clara la exposición del profesional, aprueba.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el:

- *Acuerdo N° 424* del presente periodo, *que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 07, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 589.779.-*

6.5.- Autorización del concejo para donar bien mueble a Comité de Pequeños Agricultores de Huefel. *DAF.*

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, en la mañana se analizó que mediante decreto alcaldicio N° 599 de fecha 28 de abril de 2023, se dieron de baja varios bienes muebles entre ellos la pizarra acrílica, uno que está en el ex liceo de Ciencias y Humanidades y una vez que el Concejo Municipal aprueba se decreta al Comité de Pequeños Agricultores de Huefel.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) concejales.
- Concejales Sr. Pedro Lizama, señala que la ley 18.695 Constitucional de Municipalidades, en el artículo constitucional, dice que para enajenar un bien municipal se necesita el acuerdo del concejo, sabiendo que el aporte va a ser para comunidad de Huefel. Felicita a la administración por trabajar por la comunidad. Aprueba.
- Concejales Sr. Felipe Barril, de acuerdo con los documentos y retroalimentación que recibí en la mañana aprueba.
- Concejales Srta. Valeria Brun, enviar un gran saludo al Comité de Pequeños Agricultores de Huefel, aprueba.
- Concejales Srta. Roxana San Martín, potenciar la iniciativa a que los recursos municipales que estén en desuso puedan ser reutilizados por diferentes organizaciones, aprueba.
- Concejales Srta. Amelia Riquelme, ni tiene más que aprobar, solo consultar si quedan cosas disponibles.
- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, sí, pero están todas dadas de baja, pero todo lo que tiene que ver con computadores y notebook están en malas condiciones.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que ya hay varias solicitudes de organizaciones que están pidiendo sillas, mesas, hay muchas y no cree que alcance para todas.
- Concejales Sr. Lorenzo Silva, se analizó y lo importante que se puedan reutilizar y otras organizaciones le puedan servir, aprueba.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

- *Acuerdo N° 425* del presente periodo, *que Aprueba donar bien mueble al Comité de Pequeños Agricultores de Huefel.*

6.6.- Autorización del propietario, del alcalde con acuerdo de Concejo, para construir las siguientes obras, en terrenos de propiedad de la Municipalidad de Pitrufquén.

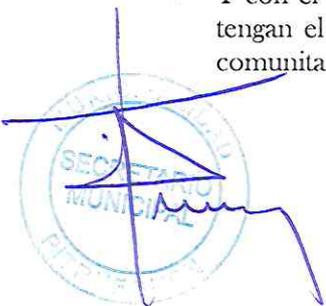
- a.- Sede Conjunto Folclórico Quitral, sin aporte municipal.
- b.- Sede Stephen Hawking, sin aporte municipal.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento a los Sres. (as) concejales.





- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, más que emocionarse un poco, por el conjunto Quitral y a la agrupación Stephen Hawking. Uno vive de sueños, el conjunto está por cumplir 40 años entregando alegría a la gente no solo en Pitrufuquén, también en otras comunas y fuera del país, ellos son el ejemplo de alegría, para ellos cumplir este sueño sería una bendición, días atrás estuvieron en el cierre perimetral. Feliz aprueba.
Ni hablar del Club Stephen Hawking un sueño de muchas administraciones, de muchas directivas que pasaron, así que ser parte de su sueño es una bendición, aprueba esperando que estos dos proyectos sean realidad.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, se detiene para ser dos homenajes para estas dos organizaciones el Conjunto Quitral, el tío Pipo, Kenita, Melisa, José Cereceda, Fernando Valenzuela, un sin fin de fundadores, que han sido parte de este bagaje cultural, ranqueado en el 5 lugar a nivel país, como una de los mejores conjuntos folclóricos, de aporte a la cultura, se imagina como puede estar Marcelita en cielo celestial, desde niño ha sido muy cercano al Quitral, su cordial saludo para ellos y que sigan representante a la comuna que ha marcado muchas generaciones.
- Respecto al Club Stephen Hawking envía un cordial saludo a todos quienes lo componen, personas con discapacidad y que están tan al debe las políticas públicas y que de alguna forma del punto de vista de la arquitectura tengan un espacio donde se puedan desplazar y donde se puedan generar instancia de participación viene muy bien, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, estos son proyectos que se han conversado en reiteradas ocasiones, desde que asumieron como autoridades, proyectos soñados por varias administraciones, espera que dentro de esta administración se puedan concretar estos proyectos. Le desea el mayor de los éxitos a Vivienda, son proyectos de gran envergadura. Envía sus cariños y sus excusas a Quitral porque no pudo participar de la ceremonia de cierre perimetral, su cariño para ambas organizaciones. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, el domingo estuvieron apoyando al Conjunto Folclórico Quitral, en la inauguración del cierre perimetral y como ya lo han dicho ante sus colegas es una agrupación que aporta a la cultura a la región y país, también han salido a mostrar la cultura afuera del país. Respecto a Stephen Hawking poder lograr su sede bajo las condiciones que ellos necesitan sería un acto de justicia social y sería un logro no solo para el municipio, sino que también para el Gobierno Regional poder entregar estos fondos, son personas renegadas por diferentes condiciones y están actualmente en una sede bastante precaria.
En caso de no tener el financiamiento del proyecto, que el municipio pueda hacerse cargo de algunas mejoras de su sede, son proyectos de gran magnitud, pero de alto impacto, ojalá se pueda concretar en esta administración. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, señala que con fecha 26 de agosto de 2021, bajo esta administración se celebró el comodato de la municipalidad con el Conjunto Quitral, para comenzar este sueño. Actualmente estas agrupaciones están trabajando con la constructora Plan Social, en proyecto del primer llamado del Decreto Supremo N° 27 que reglamenta el programa de mejoramiento de vivienda y barrios, Capítulo 1, proyectos para el equipamiento comunitario según resolución exenta N° 77 del 12 de abril del 2023. Está el modelo de la estructura, diseño de estas dos agrupaciones. Como ex quitralina no le queda más que aprobar, es un sueño para Quitral, lo sabe porque perteneció a este grupo por más de 15 años y les tocaba rotar de un lugar a otro, Pipo tiene en su casa un gran salón. Sin embargo, una agrupación con el prestigio y calidad, ranqueado en el N° 05 a nivel país, además que un grupo de formación folclórica, resguardar la identidad de nuestro pueblo, para las nuevas generaciones, jóvenes que tocan instrumentos como el arpa, el acordeón, nada más que aprobar este proyecto.
- Y con el Stephen Hawking lo mismo, esperan que obtengan su proyecto y que por fin tengan el lugar que merecen, resguardados, tranquilos, ellos no han parado su trabajo comunitario, los felicita, aprueba.



- Concejal Sr. Lorenzo Silva, ya se ha dicho todo, estas dos organizaciones realmente necesitan su sede, donde realizar sus reuniones con infraestructura adecuada, Quitral ya tiene su cierre perimetral, espera que les vaya muy bien, aprueba.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba esperando que les pueda ir bien con la postulación al Serviu.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidenta, se toma el:

Acuerdo N° 426 del presente periodo, que Aprueba construir las siguientes obras, en terrenos de propiedad de la Municipalidad de Pitrufoquén.

a.- Sede Conjunto Folclórico Quitral, sin aporte municipal.

b.- Sede Stephen Hawking, sin aporte municipal.

6.7.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

a.- Of. Ord. N° 138 adjuntando listado de precios Contrato de Suministro Servicios Diseños Publicitarios. *DIDECO*.

b.- Ord. N° 182 por el que envía informe ejecutivo de monitorio de metas PADEM 2023. *D. Educación*.

c.- *Of. N° 143 de fecha 11 de mayo de 2023, con las mantenciones realizadas al Bus Municipal Mercedes - Benz, Placa patente JTTS-48, desde el mes de agosto del año 2021.*

d.- Of. Ord. N° 546 de fecha 16 de mayo de 2023, Entrega de informe para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 79 de la Ley N° 18.695 y demás normas pertinentes, Cabe hacer mención, que de acuerdo con la solicitud de requerimiento, efectuada con fecha 09.05.2023, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 067, puedo indicar que por medio del presente adjunto:

- ✓ Copia del Informe Oficio N° 50/2022, que versa sobre el DAE N° 3391 de fecha 20.10.2022.
- ✓ Copia de correo electrónico de fecha 18.11.2022 a las 17.33 horas.
- ✓ Copia de Informe Jurídico N° 38 de fecha 11.11.2022.

d.- Concejal Sr. Lorenzo Silva, señala que la directora (s) de Salud, entregó informe solicitado en sesión anterior. El número de oficio es el N° 28 de Salud.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- Agradece la buena disposición de la alcaldesa, todos sus consultas e inquietudes se han podido solucionar y ahora tienes varias situaciones que sabe que las va a solucionar con el Administrador Municipal.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Solo una solicitud copia del informe N° 47 del año 2022, el decreto de pago N° 3260 del 7 de octubre del año 2022, de la Dirección de Control Interno a la Sra. alcaldesa Jacqueline Romero.
Sus demás inquietudes las ha podido solucionar a través de los funcionarios municipales.

7.3- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Señala que le están consultando sobre el estado del camino a Toltén.
- Sra. Alcaldesa responde sobre el diseño de Camino a Toltén, que Serviu envió observaciones, estas se subsanaron y luego encontró otras observaciones que se enviaron a Aguas Araucanía.





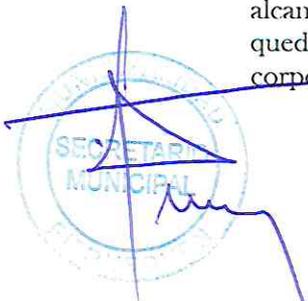
- Administrador Municipal, Sr. Marcelo Sánchez, agrega que necesitan un certificado de la inspección fiscal, porque siempre se ha dicho que desde la línea del tren hacia allá era municipal, se solicitó a la Inspección Fiscal el plano de los límites de la concesión y este señala que desde la línea del tren 40 metros hacia la costa, y a posterior hacia la costa empieza la tuición de la municipalidad. Ahora se necesita un certificado de la Inspección Fiscal que diga que esos 40 metros son de ellos y el proyecto comienza a posterior de esos 40 metros.
- Continúa concejala Srta. Valeria Brun, para indicar que tenía más incidentes, pero como ha sido un concejo tan largo, los va a dejar para el próximo concejo. Pero si felicitar a este honorable concejo porque se han cumplido dos años desde la votación y elección, darles ánimos, ha sido un trabajo con dulces y amargos, así que a sus colegas instarlos a seguir trabajando.

7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

- Existe una problemática en el sector poniente de la comuna, denominado Ultra estación, específicamente en el callejón Essar entre Casanova y Prat, los alcantarillados producen muy malos olores, las tomas vienen de la Planta de Aguas Servidas, esto pasó de ser un problema de la comunidad a un problema de salud pública, la salud es un estado físico, mental y social, así la molestia por el olor que afecta a las personas. Así la molestia por el olor que afecta la calidad de vida de las personas, los olores pueden afectar el estado psíquico de las personas negativamente en su estado anímico, físico y situaciones de estrés, algunos síntomas, mareo, náuseas, vómitos o falta de concentración. Todo esto va de la mano con la ausencia del plano regulador de la comuna que se desestimó, por problema que tenía, la Contraloría toma la decisión, sin plano regulador no se le puede pedir a esta empresa que se rijan por las normativas correspondientes. Cree que es importante hablar con la gente del sector para buscar una solución.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, si van a hacer reclamos a Aguas Araucanía no van a tener ningún resultado, tiempo atrás se juntó con vecinos del sector que viven al lado de la planta, en todo este tiempo nunca han hecho un reclamo, la municipalidad hizo un reclamo a la Superintendencia, donde nunca había llegado un reclamo, todo debe ser canalizado a través de la Superintendencia. La planta es primaria, básica, y se paga muchos recursos por esa planta.
- Concejal Srta. Roxana San Martin, en base a lo que aclara hay un esfuerzo que se ha hecho, pero no se ha tenido solución entonces falta una bajada de información para que los vecinos puedan hacer sus reclamos, indiferente a los reclamos sin el plano regulador, no se puede dar solución estas problemáticas que están ocurriendo.
- Felicita a los funcionarios de operaciones Álvaro y Patricio y a la profesional de Adulto Mayor, Daniela Salazar, porque fueron a ver un adulto mayor con poca movilidad y estuvieron limpiando, ordenando, lavando loza, picar astilla, se pudo hacer una buena labor.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Hace rato atrás dijo que iba aclarar porque quiere hacer una reunión con la corporación judicial, en el último tiempo ha estado trabajando como mediadora familiar y este año no se ha restado de hacer mediaciones y lamentablemente la comuna no tiene un centro de mediación y lamentablemente nuestra comuna este año no tiene centro de mediación y como es mediadora la han llamado mucho por este tema, es preocupante el tema porque se están vulnerado principalmente los derechos de los niños y las madres que solicitan mediación para tener una pensión de alimentos. No hay ninguna otra instancia si no que la licitación del sistema para adjudicar un centro de mediación. Pero Pitrufquén cuenta con Corporación judicial y lo habló con la abogada para ver si este convenio tiene este alcance, si es que hay tienen alguna mediadora, para hacer las mediaciones que están quedando pendiente en la comuna, y no solo Pitrufquén, también Freire y Gorbea y si la corporación no puede tal vez poder hacer un convenio con un centro privado.

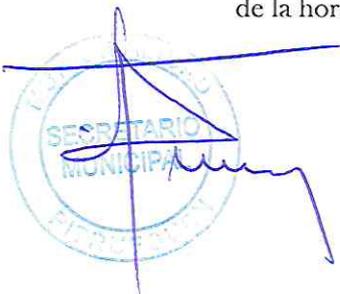




- Directora Jurídica Sra. Constanza Romero, saluda a los presentes, la preocupación que manifiesta la concejal Amelia Riquelme cree que es una preocupación de todos, pasa a detallar ciertas situaciones, efectivamente hubo un problema a nivel ministerial, el Ministerio de Justicia no llamó a Licitación para lo que es mediación, tuvieron un proceso de estancamiento frente a la carga de este servicio.
Sin embargo la administración tomó una preocupación directa porque a la Corporación asisten personas vulnerables que requieren el pago de sus alimentos tanto menores como mayores, respecto de esto como administración y por mandato de la Alcaldesa Jacqueline Romero, envió oficio al Ministerio de Justicia y seremi de justicia, donde obtuvieron respuestas favorables, dentro de esto tuvieron una coordinación con el tribunal propiamente tal, los documentos lo puede hacer llegar por correo electrónico, esto se solucionó de la siguiente manera, a través de un decreto económico, emitido por la corte de apelaciones, el decreto económico 8 del 2023, da a conocer que el caso de Pitrufoquén, el artículo 108 la ley del tribunal de familia, exige la regulación de alimentos por mediación obligatoria, pero en la situación particular de Pitrufoquén, excepcionalmente este proceso no requerirá de mediación, es una medida alternativa mientras se resuelve el proceso de licitación para un centro de mediación.
- Concejal Sra. Amelia Riquelme dice que sería bueno si existe este decreto económico que esto se informara a la comunidad, para las personas que requieren solicitar sus alimentos. Le parece fantástico, en algún momento lo conversaron con la Directora y hoy tiene una solución.
- Luego, felicita a la agrupación Huellas del Arte por la actividad del sábado, estuvo en la inauguración, no salió en las fotos, pero participaron.
- En cuanto a la revisión del reglamento de sala con don Osvaldo Villarroel, hay una hora para fijar el 30 de mayo a las 10.00 horas.
- Y el mismo día a las 12.00 hora reunión para revisar el reglamento de ayuda social.
- Solicita disculpa porque no pudo participar en todas las actividades del día de la madre.
- Ese mismo martes 30 a las 15.00 horas, reunión con Salud, con el equipo de compras, y con la Directora, para ver cómo está el funcionamiento de algunos exámenes que no se están pudiendo realizar, como la endoscopia, el electrocardiograma.

7.6.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Los vecinos del alto, reclaman por los árboles de la cancha porque han caído ramas, a quien corresponde solicita poder agilizar los trabajos de poda.
- Campaña de residuos electrónicos, del 17 al 19 de mayo en el ex liceo de ciencias y humanidades.
- Respecto al Cesfam, lamentable la situación, el día anterior pudo ver, lo llamo la gente, no sabe cómo hacer para que la política pública pueda arreglar esta situación. Dan tope de números, el call center no está funcionando, están dando pocas horas, el otro día dieron solo 4 horas.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, si el concejal dice que se dieron 4 horas, es importante que entregue esa información formalmente.
- Concejal don Lorenzo Silva, dice que le entregará los antecedentes por interno.
- Sus demás incidentes quedaran pendientes hasta la próxima semana por lo avanzado de la hora.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

Con esto, Sra. alcaldesa y presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,18 horas.



Jacqueline Romero Inzunza
JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO



Osvaldo Villarroel Carrasco
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL